CODELCO	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	N°4400083754

CONTRATO DE SERVICIOS
Nº 4400083754
ENTRE
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
Y
EMPRESA DE MANTENCIONES Y SERVICIOS SALFA S.A.

En Los Andes, a 15 de diciembre del 2014, entre la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en adelante indistintamente Codelco Chile, Codelco o 'la Corporación', Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, RUT 61.704.000-K, representada por René Acevedo Giustinianovic, Director de Abastecimiento, ambos domiciliados en Avenida Santa Teresa 513 - Los Andes, por una parte; y por la otra, EMPRESA. DE MANTENCIONES Y SERVICIOS SALFA S.A. RUT 76.929.210-1 representada por John Sieverson Raddatz, Rut 8.771.776-3, ambos con domicilio en Av. Presidente Riesco 5335, piso 10, Las Condes, en adelante 'el Contratista' o 'la Contraparte' se ha convenido el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, en adelante 'El Contrato'.

PRIMERO. NOMBRE DEL CONTRATO

El presente Contrato se denominará "Servicio de Operación y Mantenimiento de Equipos e Instalaciones de Recursos Hídricos y Relaves".

SEGUNDO. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

El presente Contrato es un Contrato de Prestación de Servicios, y se desarrollará en el Área Industrial de Codelco Andina.

El objeto del Contrato es que el Contratista ejecute para Codelco la prestación de los servicios y/o la ejecución de los siguientes trabajos:

Operar y mantener todos los equipos, sistemas e instalaciones dependientes de la Dirección de Recursos Hídricos y Relaves.

Se deja estipulado por las partes que la empresa contratista deberá dar fiel cumplimiento a lo señalado en las bases del presente servicio, así como también a lo indicado en su oferta técnica-económica.

Mayor detalle acerca de los servicios y/o trabajos contratados, su modalidad de pago, requisitos de calidad y las demás disposiciones que determinan el alcance de los derechos y obligaciones de ambas partes, se encuentran en el presente instrumento y en los documentos que forman parte del mismo, según se indica más adelante.

CODELCO	CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	N°4400083754

TERCERO. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO Y ORDEN DE PRECEDENCIA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos, en el orden de precedencia que a continuación se indica:

1. El Contrato y sus eventuales modificaciones.
2. Carta de adjudicación, de fecha 03 de diciembre de 2014.
3. Respuestas escritas a consultas efectuadas por los participantes en el proceso de licitación y aclaraciones enviadas por Codelco de fechas: I ronda (22/7/2014), II ronda (29/7/2014), III ronda (22/8/2014).
4. Bases Específicas de Contratación (BEC).
5. Bases Generales de Contratación (BAG) de fecha 01.04.2013 Rev. 3.
6. RESSO, Estándares de Control de Fatalidades (ECF) y REMA vigente a la fecha de celebración del Contrato.
7. Normas internas divisionales en materia de calidad, seguridad, medio ambiente, salud ocupacional y protección industrial.
8. Oferta económica y técnica del Contratista de fecha 01 de septiembre de 2014 y sus aclaraciones: 800855-EST-P004-09-14-R001 de fecha 15/9/2014; y 800855-EST-P001-10-14-R001 de fecha 6/10/2014.

Si no se han emitido por las partes alguno de los documentos indicados anteriormente, el orden de precedencia será el ya indicado, con los documentos que sí se hayan emitido.

CUARTO. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato estará vigente desde el 03 de diciembre de 2014 hasta la fecha del acta de recepción definitiva del servicio contratado.

QUINTO. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos y/o servicios será de 1.825 días corridos, a contar de la fecha de inicio de actividades, de lo cual se dejará constancia mediante la suscripción de la correspondiente acta firmada por las partes.